



MUNICIPALIDAD DE FLORES COSTA CUCA QUETZALTENANGO, GUATEMALA.

HISTORIA FLORES COSTA CUCA

Flores Costa Cuca, es un territorio en el que existen vestigios de que en el pasado se desarrollaron culturas Prehispánicas, territorio al que se denominó Timalticú que en mam original significa agua de manaco y macho de paloma de lo cual solo quedan algunos indicios (vestigios arqueológicos en la Hacienda La Sultana y Aldea El Manantial) los que en su mayoría han sido depredados y que se constituyen en las únicas evidencias de las poblaciones que en el pasado habitaron y que por circunstancia no establecidas abandonaron el territorio de Timalticú.

La colonización masiva de este territorio se remonta años después de la firma de la Independencia de Guatemala (1,821), época en la que se vivió en el país una crisis causada por las dificultades que enfrentó la exportación de añil, las interrupciones que tuvo el comercio y las caídas del precio de dicho tinte. Se buscaron sustitutos para dicho producto y se encontró en otro tinte de origen prehispánico la Grana.

El cultivo de la grana se hacía en pequeñas y medianas parcelas con la siembra intensiva de nopales, que no requería gran cantidad de mano de obra. Frente a las ventajas de no requerir grandes extensiones de tierra, ni excesiva mano de obra, el cultivo era muy sensible a los cambios de clima y las cosechas cada vez eran más vulnerables, a esto se sumó el cierre de los mercados en el viejo continente.

A principios de la década de 1,860 era evidente para el gobierno guatemalteco, la crítica baja de la demanda de grana en Europa, la producción de la grana fluctuó, pero no disminuyó en una forma apreciable, en cambio su rendimiento en valor monetario disminuyó hasta casi desaparecer entre 1,885 a 1,886. Mientras tanto en el país se iniciaba la expansión del cultivo de Café como nuevo producto de exportación. En 1,870 el café pasó a ser el principal producto de exportación. Debido a que el cultivo de Café requería grandes extensiones de tierra el nuevo Gobierno Liberal (Gobierno de Justo Rufino Barrios) empezó a proveer de tierras en Propiedad Privada iniciando la distribución de las tierras comunales y ofreciendo en propiedad individual. Para ello se utilizaron dos procedimientos: uno era entregar parcelas de la tierra expropiada a la iglesia, pero esta no era mucha, y el otro procedimiento era repartir o vender a bajo precio, las tierras estatales o baldías disponibles.

El reparto de terrenos baldíos afectó principalmente a las comunidades indígenas. Por otra parte, se inició un creciente proceso de denuncias de tierras baldías especialmente por ladinos que las solicitaban en propiedad individual mientras que los municipios indígenas por lo general hicieron sus denuncias en forma comunal. Las Regiones más afectadas fueron la zona de la Verapaces, la boca costa de San Marcos y en ¡Quetzaltenango la Costa Cuca! Por acuerdo Gubernativo del 22 de Julio de 1,873 se dispuso la enajenación de terrenos baldíos de la Costa Cuca y El Palmar, dando inicio a la colonización de este territorio, en donde hoy se localiza el municipio de Flores Costa Cuca.

Fue el General Justo Rufino Barrios quien promovió con mayor auge la colonización de la Costa Cuca durante su gobierno instauró el Batallón Sibilía en el municipio del mismo nombre y fue de Sibilía de donde provino el primer contingente de 216 milicianos a los que le fueron cedidas dos fincas: El Zapote y Tarculan, siendo los primeros colonos de Flores Costa Cuca milicianos del municipio de Sibilía; años más tarde se le denominó al territorio Aldea El Zapote bajo jurisdicción municipal de Colomba.



MUNICIPALIDAD DE FLORES COSTA CUCA QUETZALTENANGO, GUATEMALA.

Flores Costa Cuca se constituyó en Municipio por Acuerdo Gubernativo el 18 de diciembre de 1,900, firmado por el presidente Manuel Estrada Cabrera y el secretario de Gobierno y justicia el señor José María Reyna Andrade.

Debido a las ventajas que representaba la construcción de los ferrocarriles o caminos de acero y aprovechando que la línea férrea atravesaba la parte central del municipio, una década después de la Fundación, la Municipalidad y sus pobladores solicitaron el traslado de la cabecera municipal, acto que quedó plasmado en el Acuerdo Gubernativo del 20 de mayo de 1,911. El traslado pretendido era hacia lo que hoy constituye la Aldea Villa Hermosa con el fin de aprovechar las ventajas que reportaba el ferrocarril panamericano, quedando sin efecto al ser rescindido por el Acuerdo Gubernativo del 30 de noviembre de 1912.

El acuerdo gubernativo del 21 mayo 1959 publicado el 19 junio de ese año, fijó el límite entre Flores Costa Cuca y Génova, estableciéndolo en el Río El Rosario.

Al tenor del acuerdo gubernativo del 22 julio 1873 se dispuso la enajenación de los terrenos baldíos de la Costa Cuca y El Palmar; el acuerdo del Ejecutivo del 22 marzo 1881 fijó un término a los adjudicatarios de dichos terrenos para que procedieran a su titulación. En Guatemala se denomina Costa Cuca, por lo general, a la parte más lejana de la región costera del Pacífico y que con alturas de unos 800 a 1,000 metros sobre nivel del mar se acerca a la cordillera. Se supone que cuca tiene relación cuzca, coqueta, bonita, florida.

El tramo carretero entre las cabeceras de Flores Costa Cuca y Génova se inauguró en junio de 1974. Tiene una extensión de 4 km.; la construcción a cargo de la Dirección General de Caminos tuvo un costo que se indicó fue de Q. 102,878.00

El acuerdo gubernativo del 22 diciembre 1937 autorizó que The Central American Plantation Corporation permitiera a la municipalidad instalar en la finca Santa Elisa una planta hidroeléctrica. El reglamento de la empresa eléctrica municipal aparece en el acuerdo del Ejecutivo del 1º octubre 1938.


Hoy en día la cabecera cuenta con servicio de energía eléctrica proporcionado por el sistema regional Santa María, distrito A, Coatepeque, del Instituto Nacional de Electrificación (INDE) (en la actualidad la responsable del transporte y distribución de la energía se encuentra a cargo de las empresas DEORSA-DEOCSA). En diciembre del año 2000 el municipio cumplió cien años de haber sido fundado proceso histórico en el que la historia reciente destaca el nivel de desarrollo que han alcanzado las comunidades del área urbana y rural.

La fiesta titular de la Virgen de Candelaria se celebra tradicionalmente durante La primera semana de febrero. El día principal es el 2, en que la Iglesia conmemora la Purificación de la Santísima Virgen María, lo que también se conoce en Guatemala como Día de Candelaria.

“Estamos conscientes de que se ha avanzado pero que hace falta camino por recorrer, el cual inició hace más de un siglo, el que se pretende continuar de manera ordenada, planificada y de la mano de todos los vecinos en la búsqueda del bien común para la población del Municipio de Flores Costa Cuca, porque tú eres parte del cambio”.

Mario René Lozano Girón
Alcalde Municipal

Municipalidad de Flores Costa Cuca
4ta Calle 2-025 Zona 0 Flores Costa Cuca, Quetzaltenango
muniflorescc@gmail.com

 Municipalidad Flores C.C.